



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

369-2017-MDLO

Los Olivos, 21 de julio de 2017

VISTOS: el Oficio N° 11223-2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE de fecha 21 de julio de 2017 de la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, El Informe N° 0365-2017-MDLO-GDH-OEC/STÁCUNAN de fecha 21 de julio de 2017 de la Jefatura de Educación y Cultura;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el Artículo 73° numeral 2.3) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades asumen las competencias y ejercen funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación;

Que, la Evaluación Censal de Estudiante (ECE), es una evaluación a nivel del sistema que realiza anualmente el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, con el objetivo de obtener información sobre el rendimiento de los estudiantes de segundo grado de primaria y –en las escuelas que trabajan en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe– del cuarto grado de primaria.

Que, con Informe N° 0365-2017-MDLO-GDH-OEC/STÁCUNAN de fecha 21 de julio de 2017 la Jefatura de Educación y Cultura solicita la emisión de una Resolución de reconocimiento y felicitación a la I.E.P. “Latinoamericano” por la obtención del primer puesto en dos niveles en la última evaluación censal 2016.;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6), el Artículo 43° y el Artículo 73° numeral 2.3) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la I.E.P. “Latinoamericano” por haber obtenido el Primer Puesto en el Ranking de las Instituciones Educativas del distrito de Los Olivos en la Evaluación Censal de Estudiantes 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER PÚBLICAMENTE a la I.E.P. “Latinoamericano”, por las razones indicadas en el párrafo precedente, en las actividades próximas a celebrarse por el **196° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**, distinguiéndoles con un **TROFEO** y un **GONFALON**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la **Gerencia Municipal** y demás áreas orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la **Secretaría General** y la **Subgerencia de Imagen Institucional** su difusión y a la **Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Abog. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE